

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se aplaza el concurso para adquisición de ocho camiones, motor Diesel, de fabricación nacional.

La apertura de las proposiciones del concurso de adquisición de ocho camiones, motor Diesel, de fabricación nacional, con potencia mínima de 50 CV., carga útil de tres toneladas y caja metálica, que según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1961 (página 12988) se había de celebrar ante la Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, del Ministerio de Obras Públicas, a las doce horas del día 30 de septiembre de 1961, se celebrará el día 2 de octubre de 1961, a las doce horas.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 24 de diciembre de 1959, a efectos de expropiación las obras de acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña. Sección de Santander a Oviedo, p. k. 165.500 al 193.100, entre Infiesto y Pola de Siero, esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 30 de los corrientes, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas señaladas con los números 12, 13, 14, 15, 157' (prima), 211, 215' (prima), 216' (prima), 216" (segunda), 217' (prima), 218, 218' (prima), 218" (segunda), 219' (prima), 220' (prima), 252 y 252' (prima), sita en el término municipal de Siero.

Oviedo, 23 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—4.106.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de septiembre de 1961 por la que se resuelve el concurso de libros de texto del Bachillerato Laboral Elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el dictamen de la Comisión de Libros de Texto del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y el del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria para selección de libros de texto del Bachillerato Laboral Elemental, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de abril de 1960, ha resuelto el concurso de referencia en lo que respecta a las materias a que se hará mención, en la forma siguiente:

1.º Conceder un premio de 30.000 pesetas y 2.000 ejemplares de su obra a don Aurelio de la Fuente Arana y don Eduardo del Arco Alvarez, autores, conjuntamente, del texto «Física y Química», curso tercero, del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza.

2.º El libro de referencia se aplicará a dicha disciplina en el Bachillerato Laboral de modalidad industrial-minera y en el de modalidad marítimo-pesquera.

3.º Los autores citados, antes de proceder a la corrección de las respectivas pruebas de imprenta, deberán introducir las

modificaciones que en su caso se hubieren formulado por las Ponencias encargadas de dictaminar el respectivo concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1592/1961, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela (La Coruña), según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Moreno Barberá.

El presupuesto de contrata es de treinta y tres millones ciento catorce mil ochocientos noventa y siete pesetas con setenta y dos céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 30 de octubre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1903 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de seiscientos sesenta y dos mil doscientas noventa y siete pesetas con noventa y cinco céntimos, que podrá efectuarse con arreglo a lo previsto en la Ley de 20 de diciembre de 1960.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce del día 2 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en la Junta Central de Formación Profesional Industrial, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cual de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de La Coruña. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación: